



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

CREADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1823



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Carumas, 22 de abril del 2026

OFICIO N° 120-2026-OAJS-GM/MDC

SEÑORA:
ING. NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Ministra del Ambiente
Ministerio del Ambiente - MINAM

Presente. -

ASUNTO : REMITO INFORME SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES – AÑO 2025
REFERENCIA : INFORME N° 008-2026-UGA-ATM/GSMGA/GM/MDC

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Carumas y el mío propio. Asimismo, en mérito a la **Resolución de Delegación de Funciones N.º 047-2025-A/MDC**, informar que, en cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad de Gestión Ambiental y Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Carumas, así como en concordancia con lo establecido en el artículo 43º de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, referente al acceso a la información sobre denuncias ambientales, se ha efectuado la revisión correspondiente.

Luego de la verificación de los registros documentarios y demás canales de atención al ciudadano correspondientes al periodo del año 2025, se ha constatado que no se han recibido denuncias ambientales en esta entidad durante dicho periodo.

En ese sentido, se remite la presente información para su conocimiento y fines correspondientes, cumpliendo con el reporte a través del sistema establecido por su entidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARUMAS

LIC. OLGER ALBERTO JIMÉNEZ SARDÓN
GERENTE MUNICIPAL

MVH-GM/MDC
C.C //Archive

¡UNIDOS POR NUESTRO DESARROLLO!

Calle Carumas S/N - Carumas - Mariscal Nieto - Moquegua

www.municarumas.gob.pe / Correo: municarumas@gmail.com / Facebook: Municipalidad Distrital de Carumas

Gestión 2023-2026



Municipalidad Distrital
Carumas

INFORME N° 087-2026-GSMGA/GM//MDC.



A : Lic. Olger Alberto Jiménez Sardón.
GERENTE MUNICIPAL CARUMAS.

DE : Abog. Yoban Fernando Rodríguez Arana
(e.) Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

ASUNTO : SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES.

REFERENCIA: INFORME N° 008-2026-JOHN-UGA-ATM-GSMGA-GM/MDC

FECHA : Carumas, 21de abril del 2026.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar a su despacho el: **INFORME N° 008-2026-JOHN-UGA-ATM-GSMGA-GM/MDC**, el mismo que la Unidad de Gestión Ambiental y Area Técnica Municipal, está cumpliendo con la normativa del artículo 43, de la información sobre denuncias presentadas según ley N° 28611 – Ley General del ambiente, dicho documento debe ser remitido al ministerio del ambiente

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y tramite correspondiente.

Atentamente



Mismo tiempo
ATM-GSMGA/GM//MDC
Área Técnica Municipal
sobre denuncia ambiental
documento del ministerio
correspondiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y AREA TECNICA
MUNICIPAL



INFORME N° 008-2026- JOHM - UGA-ATM /GSMGA/GM/MDC

A : ABG. YOBAN F. RODRIGUEZ ARANA
(e)GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

DE : ING. ECO. JUAN OSWALDO HUANCA MERMA
(e) UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y AREA TECNICA MUNICIPAL

ASUNTO : SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES – AÑO 2025

FECHA : Carumas, 17 de abril del 2026



Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez en el marco de las funciones asignadas a la Unidad de Gestión Ambiental y Área Técnica Municipal y en cumplimiento de la normativa del artículo N° 43 - De la información sobre denuncias presentadas según la Ley N° 28611 - Ley General del ambiente.

Luego de la revisión de los registros documentarios, y demás canales de atención al ciudadano de la Municipalidad Distrital de Carumas, correspondientes al periodo comprendido al año 2025, se ha verificado que, **No se han recibido denuncias ambientales** durante dicho periodo.

Por lo tanto, solicito se derive el presente al Ministerio del Ambiente informando que no se han recibido denuncias ambientales en la entidad a través de: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

ING. ECON. JUAN OSWALDO HUANCA MERMA
(e) UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y AREA TECNICA MUNICIPAL